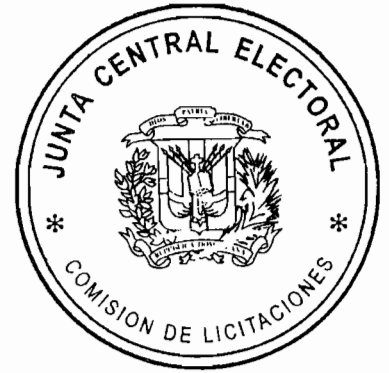




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año del Centenario del Nacimiento de Juan Bosch"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 113-2009

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día once (11) del mes de septiembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, no presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a. Conocimiento del Pliego de Condiciones Especificas de la Licitación Restringida Referencia: **JCE-CL-LR-09-2009**, para la adquisición de **ochenta (80) Lectores Ópticos MS9540, Cincuenta (50) Kit de Cámaras Cannon SX110, Treinta (30) Lectores de Huellas CrossMatch V300 y Treinta (30) Lectores de Firma Topaz**, los cuales serán utilizados en los preparativos y durante el desarrollo de las elecciones Congresuales y Municipales del 2010.
- b. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a las modalidades de selección establecidas en el Artículo 16 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: La copia de la comunicación S/N, fechada el 9 de septiembre del 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones el expediente relativo a la compra de 80 lectores ópticos, 50 kit de cámaras Cannon, 30 lectores de huellas y 30 lectores de firmas Topaz. (La comunicación original se encuentra en el acta No.111-2009 de la Comisión de Licitaciones).

VISTO: El oficio DNI-09-08-81 de fecha 31 del mes de agosto del año 2009, del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin R. Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual solicita, la compra de Ochenta (80) Lectores Ópticos MS9540, Cincuenta (50) Kit de Cámaras Cannon SX110, Treinta (30) Lectores de Huellas CrossMatch V300 y Treinta (30) Lectores de Firma Topaz, los cuales serán utilizados en los preparativos y durante el desarrollo de las elecciones Congresuales y Municipales del 2010.

VISTA: La comunicación OCA No. 4476/09 de fecha 3 del mes de septiembre del año 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que le comunica que en su sesión de fecha 3 de septiembre del 2009 (Acta No. 190/2009), resolvió, entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de Ochenta (80) Lectores Ópticos MS9540, Cincuenta (50) Kit de Cámaras Cannon SX110, Treinta (30) Lectores de Huellas CrossMatch V300 y Treinta (30) Lectores de Firma Topaz, los cuales serán utilizados en los preparativos y durante el desarrollo de las elecciones Congresuales y Municipales del 2010.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref. JCE-CL-LR-09-2009, para la compra de Ochenta (80) Lectores Ópticos MS9540, Cincuenta (50) Kit de Cámaras Cannon SX110, Treinta (30) Lectores de Huellas CrossMatch V300 y Treinta (30) Lectores de Firma Topaz, los cuales serán utilizados en los preparativos y durante el desarrollo de las elecciones Congresuales y Municipales del 2010.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el monto presupuestado para la adquisición de los equipos, objetos del presente procedimiento, se encuentra en el umbral para ser tratado bajo la modalidad de Licitación Restringida, de acuerdo con el Art. 16 de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y sus modificaciones.

La Comisión de Licitaciones, luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Pliego de Condiciones que figura en la agenda arriba indicada, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, tratar bajo la modalidad de Licitación Restringida el procedimiento para la adquisición de **Ochenta (80) Lectores Ópticos MS9540, Cincuenta (50) Kit de Cámaras Cannon SX110, Treinta (30) Lectores de Huellas CrossMatch V300 y Treinta (30) Lectores de Firma Topaz** que serán utilizados en los preparativos y durante el desarrollo de las elecciones Congresuales y Municipales del 2010 y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-09-2009, elaborado para tal efecto.

Siendo las cuatro y cuarenta minutos de la tarde (4:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro

